

## **CAPITULO I - OBJETO**

### **OBJETO**

El objeto del presente concurso de precios es el suministro e instalación de cuatro molinetes para gestionar el control de acceso de visitantes y funcionarios al Palacio de la Luz. Los mismos se ubicarán en planta baja en el hall del Palacio de la Luz y se utilizarán para sustituir los existentes en el sitio.

El equipamiento deberá entregarse funcionando en su totalidad y de forma correcta, en la modalidad de “**llave en mano**”, por lo que se deberá suministrar, además, todos los cables y accesorios necesarios para que el sistema funcione correctamente. Se deberán realizar todas las configuraciones y programaciones de los equipos suministrados.

### **ORDENAMIENTO DE ITEMS**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>
1	Suministro e instalación de cuatro molinetes	1

## **CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES**

### **FORMA DE COTIZAR**

- Sólo se considerarán ofertas que coticen en condiciones plaza.
- Sólo se aceptarán precios firmes.
- Los oferentes deberán cotizar necesariamente una oferta básica, sin perjuicio de además presentar, una solución alternativa.

La oficina responsable del contralor técnico del suministro será el Departamento de Sistemas de Seguridad.

El oferente deberá contar con la habilitación vigente (o trámite de renovación en curso) del Ministerio del Interior (DIGEFE), debiéndose adjuntar en la oferta la documentación correspondiente.

### **VISITA AL SITIO DE INSTALACION**

Los oferentes que lo entiendan necesario podrán hacer una visita al sitio de instalación (hall de planta baja del Palacio de la Luz). Correo de contacto para coordinación de las visitas: efernandez@ute.com.uy

### **ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de suministros similares al licitado, presentando una relación de los suministros e instalaciones similares al presente que hayan realizado en los últimos 3 años detallando nombre del cliente, dirección, persona de contacto y teléfono. Se deberá presentar al menos dos suministros de instalaciones similares al presente llamado.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias para verificar las referencias presentadas.

### **CONDICIONES DE ENTREGA**

- A partir de la fecha de notificación de adjudicación se establece un plazo de:
- **10 días calendario** para la entrega e instalación de los equipos-.

### **COMPARACIÓN DE OFERTAS**

A estos efectos se tendrán en cuenta los siguientes factores, cuya enumeración no es taxativa ni significa orden de importancia:

- Precio comparativo de la oferta según las tablas del Anexo 1.
- Capacidad técnica del oferente.
- Experiencia del oferente en instalaciones similares debidamente acreditada.

### **ADJUDICACION**

La adjudicación se efectuará a un único proveedor. El monto de la misma surgirá de los precios ofertados según la tabla del Anexo 1.

UTE se reservará el derecho de adjudicar la alternativa que entienda más conveniente.

### **CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA:**

#### **Condiciones que determinarán el rechazo de las ofertas**

UTE rechazará en forma automática las ofertas en caso que:

- a) el oferente se aparte sustancialmente de la forma de cotizar establecida anteriormente o formule condiciones fuera de las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- b) el oferente no cuente con la habilitación vigente (o trámite de renovación en curso) del Ministerio del Interior (DIGEFE),

### **FORMA DE PAGO**

Se realizará en dos instancias; con la entrega del suministro y con la puesta en marcha, en función del desglose de la tabla de precios del Anexo A.

### **GARANTÍA**

El oferente deberá indicar el plazo de garantía de la instalación, **el cual no podrá ser inferior a dos años.**

### **RESPONSABILIDADES**

El contratista deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos y no afectar la mampostería donde se instalará el equipamiento, siendo responsable por cualquier daño que le provoque a UTE.

## **CAPITULO III - CONDICIONES TECNICAS**

A los efectos de respetar la estética y poder integrar el equipamiento a instalar al sistema existente de molinetes en el Palacio de la Luz los nuevos equipos deberán ser de la **marca ZKTeco con la opción de brazo colapsable**.

Se reutilizarán las controladoras biométricas Inbio 260 Pro y las lectoras de huella y tarjeta de proximidad FR1500WP de los molinetes existentes.

Se deberá reutilizar el pulsador de colapso de los brazos para casos de emergencia.

Se deberán ejecutar todos los cableados de alimentación y red y se deberán realizar todas las configuraciones en el software ZKBioSecurity actualmente utilizado en UTE.

### **ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

El contratista deberá proveer todos los elementos de seguridad que sean necesarios para realizar las instalaciones. UTE no suministrará ninguno de estos elementos y no realizará ningún pago adicional por este concepto.

La empresa adjudicataria suscribirá previo al comienzo de la ejecución del contrato la “Declaración jurada de seguridad y compromiso de acciones futuras” disponible en:

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/informacion/documentos-de-licitaciones-y-compras>

## ***ANEXO 1***

### **CUADRO DE PRECIOS COMPARATIVO**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO</b>
1	Suministro e instalación de cuatro molinetes	1	

Los precios a completar en la tabla no deberán incluir el IVA.